

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES A TRAVÉS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO LOCAL 2014.

Primera.- Objeto de la convocatoria .- Por la presente se pretende la convocatoria pública de selección de personas desempleadas para su posterior contratación en el PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO, haciendo uso de los presupuestos municipales..

Segunda.- Características de las plazas y contratos.- Los puestos a seleccionar serán cubiertos por 10 personas, que deben estar inscritos en la Oficina de Sepe como Demandantes de Empleo además de reunir las características que a continuación se expondrán.

PLAZAS OFERTADAS:

10 plazas (5 hombres y 5 mujeres) que se desglosan a continuación:

PUESTO	TITULACIÓN Y/O EXPERIENCIA
4 Peón albañil	2 años de experiencia como peón de albañilería
2 Auxiliar apoyo guardería	Titulación Jardín Infancia y/o equivalente
4 Servicios Múltiples	

El solicitante solo podrá elegir un puesto a desarrollar de las tres categorías ofertadas (servicios múltiples, peón albañilería o apoyo guardería)

Los contratos serán laborales de duración determinada por tres meses a jornada completa o 6 meses a media jornada parcial, según necesidades del servicio.

Tercera.- Sistema de Selección.- el sistema de selección será a través de la valoración por la Comisión en función de las condiciones fijadas en las presentes bases.

Cuarta.- Requisitos de los Aspirantes.- para formar parte del procedimiento de selección de los trabajadores en este Plan , será requisito que los aspirantes presente la solicitud de participación junto con la documentación que se requiere:

- Estar empadronado/a en el municipio de Madrigueras (AB) de forma interrumpida durante al menos dos años antes de la publicación de la convocatoria. Salvo vecinos naturales de Madrigueras, que retornan al municipio por alguna circunstancia particular.
- Estar inscritos en las oficinas del SEPE como demandante de empleo tanto en el momento de la selección como en la contratación, durante los últimos 3 meses.

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

Juan Carlos Talavera Utiel (1 de 2)
Acabado
Fecha Firma: 05/06/2014
HASH: 310dadcd59eccc5bcb09e22125236e6eb3

María del Rocío Sánchez Fernández (2 de 2)
Secretaría - J. Madrigueras
Fecha Firma: 05/06/2014
HASH: 3541bd419ea30065b9c3565931613b7297



DECRETO
Número: 2014-0248 Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: A7N-HM7L-CD4M-KAF9F5EX-HDR-JC4 | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



- Tener menos de 65 años y más de 24 años, salvo que tengan cargas familiares.
- En ningún caso, podrán participar en este Plan de Empleo, más de una persona de la misma Unidad Familiar.
- No haber participado durante el 2013, en el Programa de Dipualba-empleo o en el Programa Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas o algún miembro de la misma Unidad Familiar, y los que trabajaron en el 2012 solo pueden participar algún miembro de la Unidad Familiar no la persona que trabajo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, en caso que fuese necesario se solicitará acreditación.
- No superar 375 €/mensuales por miembro de la Unidad Familiar.

Quinta: Presentación de Solicitudes:

- Las solicitudes se presentaran en las oficinas de registro del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras.
- **El plazo será desde el día 9 de junio al 16 de junio del 2014 (en horario de 9 a 11 horas)** De no disponer en ese momento de toda la documentación, tendrán un plazo de 2 días, (es decir hasta el 18 de junio) para aportar el resto de documentación, de no ser así quedarán automáticamente excluidos.

Sexta: Comisión de Selección.- estará formada por:

Presidente, Secretario y dos Vocales.

Séptima: Criterios de Baremación:

- 1.- Todos los miembros de la Unidad Familiar (UF) estén en desempleo, han agotado todo (no exista otra fuente de ingresos) y tengan cargas familiares (10 p)
- 2.- Todos los miembros de la UF estén en desempleo, no cobren nada (no exista otra fuente de ingresos), y no tengan cargas familiares (9 p)
- 3.- Solo tenga un miembro de la UF ingresos de subsidio o RAI (no exista otra fuente de ingresos) y tenga cargas familiares (8 p)
- 4.- Solo tenga un miembro de la UF ingresos de subsidio o RAI (no exista otra fuente de ingresos) y no tenga cargas familiares (7 p)
- 5.- Que reciban dos o más miembros de la UF ingresos de subsidio o RAI (no exista otra

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2014-0248 Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: A7NHM7LCD4MKA9FSEXHDRJCA | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

fuente de ingresos) y tenga cargas familiares (6 p)

6.- Solo tenga un miembro de la UF desempleo (no exista otra fuente de ingresos) y tenga cargas familiares (5 p)

7.- Solo tenga un miembro de la UF desempleo (no existe otra fuente de ingresos) y no tenga cargas familiares (4 p)

8- Que reciban dos o más miembros de la UF ingresos de subsidio o RAI (no exista otra fuente de ingresos) y no tenga cargas familiares (3 p)

9.- Que el solicitante no cobre nada, pero exista otras fuentes de ingresos familiares (trabaje la pareja o tenga otras actividades económicas) 2,5 p

10.-Solo reciba un miembro de la UF desempleo o subsidio o RAI, pero tenga otros medios económicos familiares (trabaje la pareja o tenga otras actividades económicas) y tenga cargas familiares (2 p)

11.- Solo reciba un miembro de la UF desempleo o subsidio o RAI, pero tenga otros medios económicos familiares (trabaje la pareja o tenga otras actividades económicas) y no tenga cargas familiares (1 p)

NOTA ACLARATIVA:

Se considera Unidad Familiar, la formada por todos los miembros que conviven en una misma vivienda.

Se consideran cargas familiares los menores de 26 años que no perciban ningún tipo de ingreso. Las cargas familiares se valorarán con 0, 25 puntos por cada hijo menor de 26 años, siempre que éste no trabaje.

Por residencia en el municipio de Madrigueras durante más de 10 años se darán 2,25 puntos.

En igual de condiciones de baremación, tendrán prioridad las personas renta per capita más baja.

En caso de persistir el empate se resolverá de acuerdo a aquellas personas que tengan reconocimiento de discapacidad (cuya discapacidad sea compatible con el puesto de trabajo).

Los solicitantes deben de cumplir todos los requisitos en el momento de la selección así como en el momento de su contratación.

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2014-0248 Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: A7NHM7LCC04MKA9SEXHDRJCA | Verificación: <http://madrigueras.seoelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Octava.- Documentación necesaria.-

- . Fotocopia del DNI o NIF del solicitante y de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- . Fotocopia del Libro de Familia de todos los miembros de UF.
- . Fotocopia de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en el SEPE y de todas las personas de la Unidad Familiar que la tuvieran.
- . Certificado emitido por el SEPE de estar cobrando o no actualmente prestaciones, de toda la Unidad Familiar
- . Certificado del borrador o última declaración de Renta o negativo de no realizarla, de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- . Certificado de prestaciones recibidas de todos los miembros de la Unidad Familiar, así como pensiones emitidos por el INSS
- . Fotocopia de las 3 últimas nóminas de todos los miembros de la Unidad Familiar que estén trabajando actualmente.
- . Certificado de cuentas bancarias, sobre el saldo actual, saldo medio de los 90 últimos días e intereses generados.
- . Certificado de reconocimiento de minusvalía del solicitante.
- . Contrato trabajo donde se refleje la experiencia a acreditar (albañilería/jardinería)
- . Titulación acreditativa como Jardín Infancia y/o titulación equivalente.
- . Vida laboral actualizada.
- . Certificado de Convivencia (no tiene que coincidir con el empadronamiento).
- . Certificado de Empadronamiento.





. Certificado de Bienes Rústicos y Urbanos de todos los miembros de la Unidad Familiar.

NOTA ACLARATORIA.

Con las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas pero cumplan los requisitos se confeccionará una Lista de Reserva. En el caso de que hay que suplir la baja de un trabajador/a, se procederá a su sustitución de forma automática con las reservas realizadas en el proceso de selección, según el orden de puntuación.

Novena: Regulación y recursos.-

La selección de los trabajadores desempleados objeto de la presente convocatoria se regirá por lo establecido en las presentes bases y por la normativa relativa al personal al servicio de las administraciones públicas.

Contra las presentes bases podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete, o bien recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del Régimen Local y el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o cualquier recurso que estime pertinente.

Madrigueras a 5 de junio de 2014
EL ALCALDE/PRESIDENTE
Fdo. Juan Carlos Talavera Utiel



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO LOCAL 2014

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:

N.I.F/N.I.E	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO CIVIL
Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	DOMICILIO	TELÉFONOS

COMPROMISOS:

1. El solicitante declara que reúne todos los requisitos establecidos por la Comisión Local de Selección para participar en el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local.
2. El Solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos por la Comisión Local de Selección para la selección de beneficiarios del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local.
3. El solicitante se compromete a comunicar documentalmente las variaciones que se produzcan respecto a su situación personal y/o familiar, no pudiendo ser seleccionado mientras que no se actualicen dichos datos.

PUESTO	MARCA UNA CRUZ
SERVICIOS MULTIPLES	
ALBAÑILERÍA	
CUIDADOR (APOYO GUARDERÍA)	

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- **Fotocopia** del D.N.I. o N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado actual de haberes, pensión, prestación o subsidio que perciba cada uno de los componentes de la unidad familiar, expedido por la empresa u organismo correspondiente.
- **Fotocopia** del recibo de salarios de los últimos tres meses.
- **Fotocopia** de la declaración de la renta o Borrador actual, ó certificado negativo de renta.

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
 Número: 2014-0248 Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: A7NHM7LCD4MKAF9FSEXHDRJCA | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

- Certificado de entidades bancarias sobre el saldo medio existente en los noventa días anteriores a la petición de la ayuda y en el resto del capital mobiliario el valor final del trimestre anterior, así como los intereses bancarios.
- **Fotocopia** del Libro de Familia de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- **Fotocopia** de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en el SEPECAM y la de todas las personas de la Unidad Familiar que la tuvieran.
- Certificado emitido por el SEPECAM de estar cobrando o no actualmente prestaciones de toda la unidad familiar.
- Contratos que acrediten trabajos de albañilería o jardinería
- Titulación Jardín Infancia y/o equivalente.
- Vida laboral actualizada

AUTORIZO: al Ayuntamiento de Madrigueras para que expida en mi nombre:

- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Certificado de bienes inmuebles con valor catastral de todos los miembros de la unidad familiar.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndome en caso necesario a probar documentalmente los mismos.
- SI NO doy mi consentimiento para que la Administración local compruebe directamente los datos referidos a identidad, domicilio, información tributaria y sobre afiliación a la Seguridad Social (en caso de no dar el consentimiento se deberá presentar la documentación que acredite estas situaciones).

Estos datos se refieren tanto al solicitante de la ayuda como a la unidad familiar.

En.....a..... de.....de 20....

Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2014-0248 Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: A7NHM7LCD4MKAF9FSEXHDRJCA | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

